

ORDENANZA N° 5.317

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Declárese de INTERES MUNICIPAL el Campeonato de Voleibol Sub 15 realizado por el FEVA (Federación de Voleibol Argentino) ha realizarse los día 21; 22 y 23 de Mayo del corriente año; cuya Primera Edición se realizará en nuestra Ciudad Capital de La Rioja, coincidiendo con el Aniversario de su Fundación.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veintisiete días del mes de Abril del año dos mil dieciséis. Proyecto presentado por el Concejal Diego S. NARVAEZ.-

**FIRMADO : Dr. Felipe ALVAREZ - Vice Intendente
Municipal del Departamento Capital.-
Dn. Ángel ABATE – Secretario Deliberativo.-**